



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, transferencia de créditos 2016/029, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIEZ EUROS (**81.310,00€**), constituye una transferencia de crédito en el Estado de Gastos del Presupuesto.
- Dicha transferencia de crédito viene motivada para incrementar la aportación municipal para los proyectos de obras aprobados para las ELAs en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal y de carreteras (PPOS).
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto.

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.2 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez, prórroga del 2015, y visto el informe de intervención de fecha 9 de noviembre, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, transferencia de créditos número 2016/029, en el vigente presupuesto, por importe total de **81.310,00** euros, y con el siguiente detalle:

A) *Aplicaciones de Gasto cuyo crédito se minorra:*

Aplicación de Gastos		Minoración de crédito
Aplicación	Denominación	propuesto
04/94310/468.00	Transf. A Entidades Locales Autónomas – Transf. A E.L.Autónomas	81.310,00€
Total Minoración		81.310,00€

	Código Cifrado de Verificación: 711CS6Q131T23W2 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda
Fecha de la resolución:	22 de noviembre de 2016
Identificador del expediente:	ADM-AYTO-RESALC-2016/8114
 711CS6Q131T23W2	



B) Aplicaciones de Gastos cuyos créditos se incrementan:

Aplicación de Gastos		Incremento de crédito
Aplicación	Denominación	propuesto
04/94210/761.00	Transf. A Diputaciones, Consejos y Cabildos – Medio Rural	81.310,00€
Total Incremento		81.310,00€

Jerez de la Frontera, a diez de noviembre de dos mil dieciséis.

LA ALCALDESA
Por delegación efectuada en R.A. 10/03/2016
El Tercer Tte. Alcaldesa
D. Santiago Galván Gómez

	Código Cifrado de Verificación: 711CS6Q131T23W2 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA	22/11/2016
Fecha de la resolución: 22 de noviembre de 2016		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2016/8114	
711CS6Q131T23W2			